



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

09 ABR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 347 - 03

EXPTE. Nº 4.150/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Mariela Elizabeth Coronel, en el que solicita Adscripción Docente al "Servicio de Atención Permanente al Ingresante -SAPI", a cargo de la Prof. Susana I. Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

FOR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

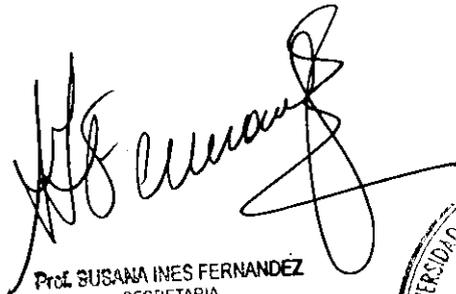
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Mariela Elizabeth Coronel, DNI. Nº 20.194.244, al Servicio de Atención Permanente al Ingresante -SAPI, a cargo de la Prof. Susana I. Fernández, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 7 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalida la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

677-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.